EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 2/2026

TAPACHULA

2026-02-05

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): ALEJANDRO RAMOS MORALES
ESCOLARIDAD: LICENCIATURA
EDAD: 32
OCUPACIÓN: DESEMPLEADO
NACIONALIDAD: MÉXICANA
SEXO: MEN

AFECTADO

NOMBRE: ALEJANDRO RAMOS MORALES

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9622329923
CORREO: STARS2112@HOTMAIL.COM
DIRECCIÓN: CALLE 29 PONIENTE ENTRE 8 Y 10 AVENIDA NORTE 9, 30710, 5 DE FEBRERO

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): DESCONOZCO

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: TAPACHULA

POR MEDIO DE ESTE PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ES EL DERECHO DE PETICIÓN COMO EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ES EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SOLICITO SE INICIE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN O AVERIGUACIÓN PREVIA ENCONTRÁ DE QUIEN O QUIÉNES RESULTEN RESPONSABLES POR LOS HECHOS DE FECHA DE HECHOS DE DOMINGO,16 DE NOVIEMBRE DE 2025 APROXIMADAMENTE 19:27 HORAS POR LOS HECHOS DE INTENTO DE DAÑOS,INTENTO DE LESIONES, AGRESIÓN, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, LESIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 179 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS CUANDO CIRCULABA CON PREFERENCIA CIRCULANDO O EN DIRECCIÓN DE SUR A NORTE EN LA CALLE 8 AVENIDA NORTE PARA RETORNAR EN EL RETORNO UBICADO A LA ALTURA DE LA 31 PONIENTE A MANO IZQUIERDA O HACIA LA IZQUIERDA ESTO EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO CON CÓDIGO POSTAL 30700 EN TAPACHULA CHIAPAS ENFRENTE DE DONDE ESTABAN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ABREVIADO CFE COMO REFERENCIA PARA ENCONTRAR MEJOR O IDENTIFICAR MEJOR EL LUGAR DE LOS HECHOS ESTO CIRCULANDO EN MI VEHÍCULO PARTICULAR DEPORTIVO DE CUATRO PUERTAS BLANCO NISSAN SENTRA 2008 DE PLACAS DE CIRCULACIÓN DNU476G DEL ESTADO DE CHIAPAS CUANDO EN SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE SE PASA LA PREFERENCIA SIN RESPETAR LA PREFERENCIA DE LA 8 AVENIDA NORTE PARA METERSE HACIA LA ROTONDA SIN PRECAUCIÓN VIENDO HACIA DONDE ESTABA MI COPILOTO Y QUIEN PUDO RECIBIR EL DAÑO O COLISION A MANO DERECHA Y EL CUAL ESTABA DE COPILOTO Y TESTIGO MI MAMÁ MARÍA ANTONIETA MORALES LÓPEZ EL CUAL ME TUVE QUE DETENER PARA EVITAR LA COLISION POR CORTE DE CIRCULACIÓN PROVOCADO POR UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE GÓNDOLA ABIERTA DE DOS PUERTAS ENTRE CABINA Y MEDIA O SOLO DOS PUERTAS BLANCO DE LA

MARCA CHEVROLET SILVERADO DE NUMERO ECONÓMICO 117417 CON PLACAS DE CIRCULACIÓN RS2098B O RS2078B EL CUAL ERA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y PARA PROBAR EL HECHO AGREGO DATOS DE PRUEBA O MEDIOS DE PRUEBA QUE ES EL VIDEO DE LA CAMARA QUE ESTA DENTRO DE MI VEHÍCULO PERSONAL EL CUAL TUVE QUE EXTRAER EL MICRO SD PARA AGREGARLO O REPRODUCIRLO EN LA COMPUTADORA CON FECHA Y HORA MEDIANTE UN LINK DE BÚSQUEDA EL CUAL ES:(HTTPS://PHOTOS.APP.GOO.GL/9TTJM5CAUX2RVRTT6) COMO SE SOLICITA ESTE DATO DE PRUEBA O MEDIOS DE PRUEBA SEA ANALIZADO POR PERITOS EXPERTOS EN LA MATERIA LOS CUALES DEBERÍAN SER INGENIEROS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES COMO TAMBIÉN SE SOLICITA DE MANERA PACÍFICA Y DE FORMA RESPETUOSA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ES EL DERECHO DE PETICIÓN COMO EN EL ARTICULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA MAS DATOS DE PRUEBA O MEDIOS DE PRUEBA SE REALICE PRUEBA DE PLANIMETRÍA DEL LUGAR DE LOS HECHOS COMO INSPECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS COMO TAMBIÉN SE RECABEN INDICIOS DEL LUGAR DE LOS HECHOS Y AL RESPONSABLE SE LE APLIQUE LA MEDIDA CAUTELAR DE LA PRISIÓN PREVENTIVA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155 FRACCIÓN CATORCE DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES ESTO MEDIANTE PERSECUSIÓN POR FRAGLANCIA O CONTINUACIÓN DE FRAGLANCIA POR MEDIO DE LA POLICÍA O LAS POLICÍAS O LA FUERZA PÚBLICA TAMBIÉN SOLICITÁNDOLO YO EL CIUDADANO ESTO SIENDO SOLICITADO EN ESTE CASO DE MANERA ESCRITA A LA AUTORIDAD LA DETENCIÓN DE OTRA ESTO A PETICIÓN DE PARTE QUE PUEDE SER ORAL O ESCRITA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 PÁRRAFO QUINTO O SEXTO O QUINCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CASO DE NO ENCONTRARLO MEDIANTE FRAGLANCIA O CONTINUACIÓN DE FRAGLANCIA MEDIANTE EL TIPO DE VEHICULO ANTES DESCRITO EN ESTA DENUNCIA COMO NUMERO ECONÓMICO EL CUAL ES 117417 Y PLACAS DE CIRCULACIÓN POR MEDIO DE COOPERACION O COLABORACION DE EL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y DE NEGARSE POR MEDIO DE PRESENTACION DE OFICIO O SE GIRE OFICIO A EL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR ABREVIADO REPUVE SE OBTENGA LOS DATOS DEL RESPONSABLE COMO NOMBRE Y DOMICILIO LEGALMENTE REGISTRADOS PARA QUE MEDIANTE PRESENTACIÓN DE OTRO OFICIO O SE GIRE OFICIO A LA POLICIA O LA FUERZA PÚBLICA O POLICÍA DE INVESTIGACIÓN O NOTIFICADOR OFICIAL O ACTUARIO JUDICIAL SE PRESENTEN EN EL DOMICILIO LEGAL DEL RESPONSABLE PARA QUE SE LE DE SU RESPECTIVA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE A DECLARAR O COMPARECER POR LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN AL RESPONSABLE CON MEDIDA DE APREMIO O APERCIBIMIENTO HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE NO PRESENTARSE A LAS TRES NOTIFICACIONES SE UTILICE LA FUERZA PÚBLICA PARA SU BÚSQUEDA COMO LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE COMO SE LE APLIQUE LA MEDIDA CAUTELAR DE LA PRISIÓN PREVENTIVA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155 FRACCIÓN CATORCE DEL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS NACIONALES Y SU CORRESPONDIENTE DETENCIÓN Y PROCESAMIENTO COMO EL VEHÍCULO CON EL QUE HUYO QUEDE DECOMISADO O INCAUTADO SIENDO LLEVADO A UN CORRALÓN OFICIAL PARA INGRESAR LOS DATOS DEL VEHÍCULO EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE EN ESTE CASO DEL CORRALÓN OFICIAL O DEPOSITO DE AUTOS COMO SON NUMERO DE IDENTIFICACION VEHICULAR ABREVIADO VIN COMO PLACAS DE CIRCULACIÓN Y NUMERO ECONÓMICO COMO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEA DEBIDAMENTE NOTIFICADA Y EMPLAZADA POR LOS HECHOS DE SUS IRRESPONSABLES CONDUCTORES DE LA ACCIÓN DE EL GRAVAMEN DE EMBARGO PRECAUTORIO LEVANTADO ESTE GRAVAMEN ANTE HACIENDA DEL ESTADO CON USO DE LA FUERZA PÚBLICA ESTO EJECUTADO LA ACCIÓN O SOLICITUD DEL EMBARGO PRECAUTORIO LEVANTADO ANTE HACIENDA ESTE GRAVAMEN CON USO DE LA FUERZA PÚBLICA POR EL ACTUARIO JUDICIAL DEJANDO DE GARANTIA PRENDARIA TODO BIEN MUEBLE O INMUEBLE SIENDO SEÑALADO POR ELLOS O A LA FUERZA PARA SER SACADOS A REMATE PÚBLICO PUDIENDO EMPEZAR CON EL VEHÍCULO RESPONSABLE CON EL QUE SE COMETIÓ EL HECHO DELICTIVO Y HUYO PENSADO QUE ES UN JUEGO LO QUE HACE EL RESPONSABLE Y DEMÁS COSAS COMO TRANSFORMADORES, VEHÍCULOS, PROPIEDADES, LA CAJA CHICA PORQUE SOLICITO LA REPARACIÓN DEL DAÑO TANTO DEL SUSTO DE LA VARIACIÓN DE LA PRESIÓN LA SISTOLICA Y LA DIASTOLICA QUE ME PUDO LLEVAR A UN PARO CARDIACO Y EL DAÑO MORAL POR LA CANTIDAD EN EFECTIVO DE 100000(UNO MILLON) DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL ES POR ESTO QUE ANTE ESTOS HECHOS POR MI PROPIO DERECHO Y EN PLENO USO DE MIS FACULTADES MENTALES YO EL CIUDADANO AGRAVIADO ALEJANDRO RAMOS MORALES CON DIRECCIÓN EN LA CALLE 29 PONIENTE ENTRE 8 Y 10 AVENIDA NORTE EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO CON CODIGO POSTAL 30710 EN TAPACHULA

CHIAPAS CASA FIUSA DONDE PUEDO OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES CON 31 AÑOS CON NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO CON ESTADO CIVIL SOLTERO CON OCUPACION DESEMPLEADO Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA UNA VEZ INDIVIDUALIZADO E IDENTIFICADO LO CUAL SE PUEDE COMPROBAR MEDIANTE ENTREVISTA A TESTIGO POR MEDIO DE LA POLICÍA O LA FUERZA PÚBLICA PRESENTO DENUNCIA O INTERPONGO DENUNCIA ENCONTRA DE QUIEN O QUIÉNES RESULTEN RESPONSABLES COMO AGRADECER SU PRONTA ATENCIÓN Y RESPUESTA PORFAVOR.